

# Plan Acción Social de la Guardia Civil 2022

Se ha publicado en el BOGC de fecha 22 de febrero la convocatoria de ayudas sociales para la Guardia Civil.

Para más información puede contactar con nosotros a través del correo [habilitacion@barrones.com](mailto:habilitacion@barrones.com) o llamando al 956 349 448.

## 1 AYUDA POR DISCAPACIDAD

Requisitos:

- Menores de 18 años a 1 de enero de 2022: discapacidad igual o superior al 33%.
- Tener cumplidos 18 años a 1 de enero de 2022: discapacidad igual o superior al 45%.
- Tope de ingresos del beneficiario (discapacitado) durante el ejercicio 2021 7.908,60 €
- Plazo solicitud 22/03/2022

## 2 AYUDA GERIÁTRICAS Y MAYORES DEPENDIENTES

Modalidad A: Estancia en Residencias Geriátricas.

Modalidad B: Asistencia a Centros de Día.

Modalidad C: Atención en el domicilio

La persona beneficiaria para la que se solicita la ayuda deberá convivir y depender económicamente de quien sea titular del derecho y tener, a 31 de diciembre de 2021, la edad que a continuación se detalla por cada una de las modalidades:

- Modalidades A y B: 65 años o más.
- Modalidad C: 75 años o más, excepto en el caso de que la persona beneficiaria tenga reconocida una dependencia de Grado II (severa) o Grado III (gran dependencia), que serán 65 años o más.

En la modalidad A no se exigirá la convivencia cuando las personas beneficiarias distintas del titular se encuentren internadas o ingresadas en Centros, si se demuestra la convivencia previa al internamiento o ingreso durante los dos años inmediatamente anteriores.

- Tope de ingresos del beneficiario, durante el ejercicio 2021, 11.072,04 € para 2021.
- Plazo solicitud 22/03/2022

### **3 AYUDA PARA TRATAMIENTOS MEDICOS, PSIQUICOS Y POR CUIDADO DE FAMILIARES**

MODALIDADES:

A).- Enfermedades raras.

B).- Ayuda al personal de la Guardia Civil en activo o reserva con destino que ve reducidas su retribuciones al tener que solicitar una excedencia o permiso reglados por cuidado de familiares.

C).- Tratamientos médicos por enfermedades de carácter psíquico.

D).- Otros tratamientos médicos (no incluidos en el Sistema de la Seguridad Social o Mutualidades (ISFAS, MUFACE.)

Los ingresos del cónyuge o descendiente para quienes se solicita la ayuda deben ser inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, tomado en cómputo anual incluidas las pagas extraordinarias (7.908,60 € para 2021).

Que el tratamiento médico haya sido prescrito por personal facultativo médico, bien perteneciente a la Seguridad Social, o bien adscrito a los cuadros médicos de la entidad aseguradora.

### **4 AYUDA PARA DESCENDIENTES CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

Se contemplan las siguientes modalidades:

1. Modalidad A: Necesidades especiales de apoyo educativo asociadas a trastornos del aprendizaje, del lenguaje o del desarrollo (espectro autista, déficit de atención o hiperactividad, dificultades del aprendizaje, discapacidad intelectual, síndrome de Rett, entre otros).
2. Modalidad B: Necesidades específicas de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.
3. Modalidad C: Asistencia a Centros de Día para descendientes mayores de 16 años.
  - Plazo solicitud 22/03/2022
  -

### **5 AYUDA A LA NATALIDAD, ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO PERMANENTE**

### **6 AYUDA A LAS FAMILIAS NUMEROSAS**

### **7 AYUDA A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES**

### **8 AYUDA POR ASISTENCIA A ESCUELAS INFANTILES Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL CUIDADO DE MENORES DE CUATRO AÑOS**

### **9 ACTIVIDADES DE VERANO**

### **10 AYUDA POR LA ASISTENCIA A CENTRO ESCOLAR Y POR GASTOS DE**

## **COMEDOR ESCOLAR**

El personal en situación de retirado de la Guardia Civil, así como cónyuges o parejas de hecho que sean viudos o viudas del personal retirado, sólo durante el año o período anual a que se extiende el Plan en que se haya producido el pase a la situación de retiro.

- Plazo solicitud 22/03/2022

## **12 AYUDA URGENTE A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CUMBRE VIEJA, EN LA ISLA DE LA PALMA**

- Plazo solicitud 22/03/2022

## **15 AYUDA PARA EL PAGO DE MATRÍCULA EN EL ESTUDIO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES CURSADAS POR LOS DESCENDIENTE**